

## Suplentes:

- Don Miguel Angel Rivas Estepa.
- Doña M.<sup>a</sup> del Mar Ortega Salas.
- Doña M.<sup>a</sup> José Gómez Soto.
- Don Diego Aparicio Ibáñez.
- Don Julio Escudero Padilla.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCE-Andalucía».

## Titulares:

- Doña M.<sup>a</sup> Dolores Moreno Goyanes.
- Don Juan Moreno Rodríguez.
- Doña Concepción Martín Benítez.
- Don José Antonio Pérez de la Rubia.
- Don Alfonso Ibáñez Sánchez.

## Suplentes:

- Don José Antonio Díaz Roda.
- Don Ramón Busquets Ratero.
- Doña M.<sup>a</sup> Dolores Rivas Cabello.
- Don Antonio Rodríguez Bautista.
- Doña Carmen Villar Martínez.

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA».

## Titulares:

- Don Francisco Sánchez Legrán.
- Don Miguel Angel Santos Genero.
- Don José Carmona Sánchez.
- Doña Olga Ruiz Legido.
- Don Francisco David Cifredo Franco.

## Suplentes:

- Don Antonio Romero García.
- Don Manuel Baus Japón.
- Don Antonio Navarro García.
- Don José Carlos Cutiño Riaño.
- Don Rubén Sánchez García.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 17 de mayo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Geografía (A.2013).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Geografía, convocadas por Orden de 27 de marzo de

2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 50, de 29 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Geografía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO

**Junta de Andalucía.  
Consejería de Justicia y Administración Pública.  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN GEOGRAFÍA. (A.2013)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS.**

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEL./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
24.221.017 25,930	MENÉNDEZ MEDIO AMBIENTE	COLLANTES DELEGACIÓN PROV.	MILAGROS DELEGACIÓN PROV.	660072 3301210	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO 1
27.288.066 25,800	ALONSO MEDIO AMBIENTE	LORENZO DELEGACIÓN PROV.	MANUEL R. DELEGACIÓN PROV.	422 6540410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO 2
44.029.468 25,790	FORNELL MEDIO AMBIENTE	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROV.	660068 3300510	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO 3
42.824.972 25,730	REYES MEDIO AMBIENTE	MINAGORRE DELEGACIÓN PROV.	ROSA DELEGACIÓN PROV.	660070 3300910	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO 4
75.407.273 25,220	GÁMEZ MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ DELEGACIÓN PROV.	Mª FRANCISCA DELEGACIÓN PROV.	660074 3301410	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO 5
28.721.296 24,600	CASTILLA MEDIO AMBIENTE	HIGUERO DELEGACIÓN PROV.	EDUARDO DELEGACIÓN PROV.	660078 3302110	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO 6
44.265.629 23,660	CANTÓN MEDIO AMBIENTE	NARANJO DELEGACIÓN PROV.	Mª DEL ROSARIO DELEGACIÓN PROV.	660076 3301710	TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO 7

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Margarita Ruiz Esteban, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), mediante Decreto de Alcaldía núm. 109, de fecha 9 de abril de 2001, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación de doña Margarita Ruiz Esteban, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría Intervención, así como la conformidad del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), manifestada mediante Acuerdo plenario de fecha 4 de mayo de 2001, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Margarita Ruiz Esteban, con DNI 24.176.106, actual Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso con-

tencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de mayo de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Ana María Moniz Sánchez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) a favor de doña Ana María Moniz Sánchez para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, y el acuerdo favorable adoptado por la citada Corporación con fecha 7 de mayo de 2001 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Ana María Moniz Sánchez, con DNI 75.529.543, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).